

Evaluación general del sistema educativo 2026



Evaluación general del sistema educativo EGS 2026 6.º de Educación Primaria

Preguntas frecuentes. Versión 2.0

ÍNDICE

1.	Características generales	2
2.	Instrumentos de evaluación: pruebas y cuestionarios de contexto	2
3.	Lengua de aplicación de las pruebas	3
4.	Adaptaciones de la prueba previstas	4
5.	Elección de centros y selección del alumnado	5
6.	Información a las familias	6
7.	Persona coordinadora de la prueba en el centro	6
8.	Recogida de datos	7
9.	Planificación de la aplicación: empresa encargada, datos de contacto fecha y equipos	10
9.1	Empresa encargada y datos de contacto	10
9.2	Fecha de aplicación de la prueba y horario	11
9.3	Espacios y equipos necesarios	12
10.	Cuestionario de contexto para el profesorado	13
11.	Cuestionario de contexto para las familias	14
12.	Control de calidad	14
13.	Informes de resultados	15



1. Características generales

¿Qué es la [Evaluación general del sistema educativo](#)?

Es una evaluación externa introducida en la LOMLOE. Se regula en el artículo 143 de la LOE (modificada por la LOMLOE). La realiza el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) con la colaboración con las comunidades autónomas.

En 2026 tendrá lugar la primera edición en 6.º de Educación Primaria. Evalúa las competencias clave ([marcos de evaluación](#)). En esta edición se incluyen las competencias en comunicación lingüística, STEM, plurilingüe y digital.

Se realizará en una mañana entre el 7 de abril y el 29 de mayo. Participa una muestra de alumnado representativa a nivel de la comunidad o ciudad autónoma y del conjunto del Estado.

La finalidad de la evaluación viene recogida en la legislación: «Esta evaluación tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa». El objetivo último es la información sobre el sistema educativo para guiar la adopción de decisiones de política educativa que contribuyan a la mejora.

2. Instrumentos de evaluación: pruebas y cuestionarios de contexto

¿Cuántas pruebas y cuestionarios se incluyen en la evaluación y en qué formato se harán?

La evaluación consta de pruebas de cuatro competencias (comunicación lingüística, STEM, plurilingüe y digital) y de cuestionarios de contexto para:

- El alumnado
- El profesorado
- El profesorado que atiende las diferencias individuales
- El director o directora
- Las familias

Todo se realizará en formato digital, excepto el cuestionario de familias que se cumplimentará en papel.

¿Cuántas pruebas realizará el alumnado?

El alumnado realizará pruebas de tres competencias (que se le asignarán en la aplicación digital según su usuario). Durante tres sesiones de 40 minutos contestará una serie de preguntas de cada competencia. No es posible conocer qué competencias se le asignarán de antemano.

Además, completará un cuestionario de contexto en la última sesión de 30 minutos.



¿Dónde se pueden encontrar ejemplos de pruebas?

En la página web del INEE se puede navegar por varias unidades de ejemplo:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-nacionales/pruebas-en-formato-digital/lomloe/egs.html>

Es recomendable probar con el alumnado esta web para que se familiarice con el formato. Además, es necesario probar si existen problemas de navegación o acceso desde los equipos de los centros educativos, revisando estas pruebas para asegurarse de que los equipos de los centros son adecuados para la realización de la prueba. Cualquier incidencia debe ser comunicada a la empresa SIGMA DOS para que aporte los equipos necesarios el día de la prueba.

¿Se necesita instalar alguna aplicación en los ordenadores?

La aplicación se realiza *online*. Es necesario disponer de buena conexión a internet. No hace falta instalar nada.

3. Lengua de aplicación de las pruebas

¿En qué lengua están las pruebas y cuestionarios?

La prueba se ha traducido a las cinco lenguas cooficiales. Según la política lingüística de cada comunidad autónoma, el alumnado realizará la prueba en una u otra lengua cooficial en esas comunidades.

¿Se han traducido las pruebas a lenguas extranjeras?

No, la prueba se realiza en castellano o en las lenguas cooficiales de las comunidades en las que existan varias lenguas, según lo hayan estipulado cada comunidad.

¿En qué lengua están los audios de la competencia plurilingüe?

La competencia plurilingüe incluye audios y textos en varias lenguas.

¿La selección de la lengua afecta a todas las pruebas o podemos seleccionar la lengua dependiendo de la prueba?

Cada alumno o alumna realizará todas las pruebas y el cuestionario de contexto en la misma lengua. Esta lengua será la que el director o directora haya registrado en la plataforma de toma de datos.

¿Se puede cambiar la lengua de aplicación el día de la evaluación?

Únicamente, si se detectara algún error, la persona aplicadora podrá modificar la lengua de aplicación, siempre con la autorización del director o directora del centro educativo. Este cambio será notificado a la comunidad autónoma.



4. Adaptaciones de la prueba previstas

¿La prueba está adaptada para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, con integración tardía en el sistema educativo o con dificultades específicas de aprendizaje?

El alumnado diagnosticado con adaptación curricular significativa (ACS) se registrará como exento. En caso de hacer la prueba, tendrá un itinerario más corto. Sus datos no contabilizarán en las estadísticas.

El alumnado con integración tardía (IT) en el sistema educativo (en este curso) y con desconocimiento de la lengua se registrará como exento. En caso de hacer la prueba, tendrá un itinerario más corto. Sus datos no contabilizarán en las estadísticas.

Podrá registrarse como exento el alumnado cuyas circunstancias personales, familiares o sociales les supongan una dificultad relevante para realizar la prueba.

El resto de los casos, en general, se registrarán con adaptación (itinerario más corto) y entrarán en las estadísticas.

¿Qué sucede si en mi centro hay más de un 5 % de alumnado exento?

Ese porcentaje no se refiere a cada centro, sino que es global a nivel de comunidad autónoma.

Si un alumno o alumna tiene ACS, pero no es IT, ¿se registra como exento?

Está exento.

¿Cómo se contempla la adaptación para el alumnado con deficiencia visual?

La aplicación en la que se hace la prueba dispone de una lupa para hacer más grande algunas partes del contenido. También se puede ampliar haciendo zoom en el navegador (Ctrl +). Habría que probar con los ejemplos de la web si con esa medida bastaría para la realización de la prueba. En caso contrario, el alumno o alumna estaría exento y así debe estar registrado en el listado consignado por la dirección del centro.

¿Se recogen en la prueba adaptaciones para diagnóstico como dislexia, TDH, TEA y otros?

Dado que cada estudiante presenta circunstancias individuales, el centro educativo valorará cada caso de manera particular, conforme a la información de que dispone. Una vez valoradas estas circunstancias podrá registrar exención (no computa en las estadísticas), adaptación (sí computa) o ninguna de estas opciones (sí computa). En los dos primeros casos se le asignaría un itinerario corto.

¿Un plan individualizado se debe marcar como una adaptación?

Las únicas adaptaciones son itinerarios cortos (para alumnos con autorización de ampliación de tiempo) e itinerarios sin audio. El resto de los casos deben consignarse como exenciones o adaptaciones según el diagnóstico.



El alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo con el idioma adquirido, ¿tiene que hacer la prueba, aunque tenga un desfase curricular?

El alumnado de incorporación tardía con el idioma adquirido debe hacer la prueba salvo que tuviera ACS. No se debe registrar ningún código de exención ni adaptación para este alumnado.

En las evaluaciones de diagnóstico de mi comunidad autónoma el alumnado que no conoce la lengua de la evaluación que se incorporó al sistema educativo hace dos años se considera de incorporación tardía al sistema educativo, ¿debo considerarlo así?

No. En la EGS un alumno o alumna se considera de incorporación tardía al sistema educativo si se ha incorporado este curso y no conoce la lengua de aplicación.

El alumnado que desconoce la lengua porque acaba de llegar a España, ¿se registra como IT?

Sí. Sería un caso de incorporación tardía y estaría exento. Podrá realizar la prueba, pero no computará en las estadísticas.

5. Elección de centros y selección del alumnado

¿Cómo se ha realizado la selección de centros?

Se ha seguido un procedimiento estadístico probabilístico (azar). Muestreo bietápico (primero los centros y luego el alumnado). En cada comunidad autónoma la muestra es de 50 centros educativos (excepto en Ceuta y en Melilla, en donde participan todos). La muestra se estratifica de forma implícita por titularidad pública o privada del centro. La probabilidad de cada centro es proporcional a la matrícula en 6.º EP.

¿Todo el alumnado del colegio 6.º de Educación Primaria realiza esta prueba?

- Si el centro tiene hasta 50 estudiantes de 6.º de Primaria, la realizan TODOS.
- Si el centro tiene más de 50 estudiantes de 6.º de Primaria, la realizan solamente 40 estudiantes elegidos mediante sorteo (con igual probabilidad para todos los estudiantes, excluido el alumnado con exención).

Mi centro tiene más de 50 estudiantes matriculados en 6.º EP, ¿cuándo sabré quiénes han sido elegidos?

El día antes de la prueba se podrá consultar en la plataforma de introducción de datos el alumnado seleccionado.

¿Recibirá un tratamiento estadístico diferente el alumnado exento y el alumnado con adaptación?

- Las pruebas realizadas por el alumnado exento NO contarán en las estadísticas.
- Las del alumnado con adaptación Sí se tendrán en cuenta.



¿Qué pasa con el alumnado seleccionado para realizar la prueba que por motivos justificados ese día no asiste?

No participará en la prueba. No se puede sustituir un estudiante por otro.

En centros de 50 estudiantes o menos, donde todo el alumnado debe hacer la prueba, ¿debe hacerla el alumnado que está exento?

Tiene la posibilidad de hacerla, pero no es obligatorio. El centro podrá decidir que haga otra actividad. Su resultado no contará para las estadísticas.

El alumnado no seleccionado, ¿puede permanecer en el aula donde se realiza la aplicación?

No. Este alumnado permanecerá en otro lugar y hará otra actividad.

6. Información a las familias

¿Hay que pedir autorización a las familias?

La EGS es una evaluación obligatoria establecida en el artículo 143 de la LOE, por lo que es una actividad del centro que debe realizarse y que no requiere autorización por parte de las familias.

¿Se facilitará a los centros material informativo sobre la prueba para las familias?

Las CC. AA. han recibido del INEE una carta que remitirán a los centros para que estos, a su vez, envíen a las familias de todo el alumnado de 6.ºEP. En dicha carta se informa de la evaluación, pero no se solicita autorización para que su hijo o hija participe. Asimismo, se informa de la ventana de aplicación (del 7 de abril al 29 de mayo) pero no de la fecha concreta en la que se realizará la prueba. No debería informarse sobre la fecha concreta de aplicación.

Además, se ha remitido otro material de difusión (carteles, dípticos) que deberían estar en algún tablón visible del centro educativo.

¿Qué pasos hay que seguir cuando la familia de algún alumno o alumna se niegue a que su hijo o hija realice la prueba?

Es importante recalcar que se trata de una actividad obligatoria contemplada por la ley. No se solicitará autorización a las familias; no obstante, si alguna familia manifiesta su negativa, el estudiante no realizará la prueba.

7. Persona coordinadora de la prueba en el centro

¿Quién puede ser la persona coordinadora de la prueba en el centro?

La persona coordinadora de la prueba en el centro puede ser cualquier docente designado por la dirección que tenga disponibilidad el día de la aplicación para estar pendiente de los aplicadores, del alumnado y de la organización; como, por ejemplo, el coordinador o coordinadora digital del centro.



¿Qué funciones tendrá la persona coordinadora de la prueba en el centro?

La persona coordinadora de la prueba se encargará de atender a la empresa aplicadora antes del día de la prueba para solucionar cualquier cuestión sobre equipos informáticos, acceso a internet, cortafuegos instalados, etc.

El día de la aplicación será responsable de las gestiones que afectan directamente a la aplicación de la prueba. Deberá conocer los espacios donde se realizarán las pruebas, las claves de desbloqueo de los ordenadores, las contraseñas de internet, etc. Si es posible, es recomendable dejar preparados los espacios donde se realizarán las pruebas el día anterior.

En los días posteriores a la prueba hará el seguimiento de la entrega de cuestionarios de contexto de las familias.

8. Recogida de datos

¿Qué empresa se encarga de la gestión de recogida de datos?

La empresa encargada es la UTE formada por ODEC-Random Strategy. En caso de dudas o problemas sobre este procedimiento, deben ponerse en contacto con ellos:

- Teléfono: 91 989 78 06 (lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas)
- Correo electrónico: egs@odec.es (respuesta en 24 horas)

¿Cuándo tendrán los centros acceso a la plataforma para introducir o revisar los datos?

La plataforma se abrirá el día 9 de marzo.

¿Qué tengo que hacer si encuentro los datos precargados?

Es fundamental que verifique que los datos estén correctamente registrados y que complete o corrija cualquier información necesaria.

¿Quién nos enviará la clave para acceder a la plataforma de recogida de datos?

Las claves para acceder a la plataforma serán enviadas por la empresa ODEC o por los responsables de las comunidades autónomas (depende de la decisión tomada).

- El enlace es el siguiente: egs.complet.es

¿En qué correo se recibirá esa clave?

La clave se enviará al correo electrónico que haya facilitado la comunidad autónoma o el centro educativo. Es importante estar atentos a los correos genéricos del centro educativo durante la semana del 2 al 8 de marzo y asegurarse de que se reciben dichas claves y funcionan.



Si en los datos del centro, el nombre o el código oficial son incorrectos, ¿podemos modificarlos?

No, no se pueden modificar, esos datos son fijos. Si se detecta algún error en ellos deben ponerse en contacto con el teléfono que aparece en la pantalla y comunicar el error.

Se puede modificar la dirección postal y el teléfono.

Sí, se pueden modificar estos datos. Además, se pueden incorporar tantos teléfonos como se considere necesario.

¿Qué tengo que hacer si encuentro los datos de alumnado o profesorado precargados?

Es fundamental que verifique que los datos estén correctamente registrados y que complete o corrija cualquier información necesaria.

¿Hay que registrar a todo el alumnado de 6.º de EP?

Sí. Hay que registrar a todo el alumnado que esté cursando 6.º de EP en el momento en el que se graban los datos.

¿Cómo se registran las exenciones?

Se registran en la plataforma indicando el código de exención:

- ACS: adaptación curricular significativa
- IT: alumnado que se ha incorporado al sistema educativo español durante este curso y que tiene carencias lingüísticas importantes en la lengua de aplicación.
- Otra: alumnado cuyas circunstancias personales, familiares o sociales les supongan una dificultad relevante para realizar la prueba

Este alumnado no formará parte de las estadísticas y tampoco será incluido en el sorteo (centros de más de 50 alumnos).

¿Qué alumnado puede incluirse como exento?

En general, este alumnado deberá tener un diagnóstico oficial. A nivel de comunidad, este alumnado no debería suponer más del 5 %. Algunas comunidades solicitarán los listados descargados para supervisar estos datos.

¿El alumnado exento tiene que hacer la prueba?

El alumnado exento puede hacer la prueba. Tendrán un itinerario corto. Su resultado no contará para las estadísticas. El centro puede programar otra actividad diferente para este alumnado el día de la aplicación.

¿Cómo se registran las adaptaciones?

Se registran en la plataforma indicando el tipo de adaptación. Se contemplan dos tipos de adaptación:

- Sin audio: alumnado con problemas de audición.



- Corto: alumnado con autorización oficial para ampliación de tiempo en pruebas y exámenes.

¿Qué profesorado debe incluirse?

Hay que registrar a todo el profesorado que imparta docencia en 6.º de Educación Primaria (aunque solo sea un periodo semanal) que sea de plantilla, que esté cubriendo una vacante o que lleve más de cuatro meses en el centro. Se incluye profesorado de religión, de apoyo, de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, etc.

Hay que indicar si es profesorado especializado en atención a las diferencias individuales (PAD).

¿Qué significa PAD?

Es el profesorado especializado en atención a las diferencias individuales: incluye profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, perteneciente al equipo de orientación, etc. No incluye al profesorado de refuerzo (programas PCT de competencia matemática o lectora). Dependiendo de la especialidad y de cómo se organice el programa PROA+ en la comunidad autónoma, se incluirá o no al profesorado del programa PROA+.

¿Qué lengua se debe seleccionar para realizar las pruebas y cuestionarios en las comunidades con varias lenguas cooficiales?

Dependiendo de las directrices de la comunidad autónoma y del tipo de centro, se podrán seleccionar distintas lenguas para cada estudiante y para la cumplimentación de los cuestionarios de contexto del profesorado y director o directora o bien la lengua vendrá predeterminada.

¿Cuál es la fecha máxima para confirmar y enviar los datos?

El **18 de marzo** es la fecha máxima para confirmar y enviar los datos. En esa fecha la plataforma de introducción de datos se bloqueará y no podrá editarse más.

¿Qué debo hacer después de introducir los datos?

Debe guardar y confirmar y enviar los datos. Es importante que el director o directora del centro o persona coordinadora conozca la relación entre cada fila; el nombre y apellidos del alumno o alumna y el código asignado al alumnado seleccionado para la evaluación (números correlativos del 1 al 50).

El día de la evaluación, el director o persona coordinadora identificará a los alumnos con el número asignado. Este listado servirá también para hacer el recuento de cuestionarios recogidos.

Una vez realizada la evaluación y recogidos los cuestionarios, este listado debe eliminarse del ordenador y dejar la copia impresa bajo llave. Esta copia se destruirá a partir del 31 de agosto de 2026.

Una posibilidad es la siguiente:



Descargar el Excel con la información. Figurarán cuatro columnas extra, las dos primeras para introducir nombre y apellidos y las siguientes para indicar si el alumno está seleccionado para la evaluación y el número asignado al alumno o alumna.

- I. En centros de 50 estudiantes o menos, el número asignado ya figurará, Este es el listado definitivo para la evaluación.
- II. En centros de 51 estudiantes o más, el día antes de la evaluación se incorporará el número asignado en la plataforma. La persona encargada, tendrá que incorporar este número en su listado.

9. Planificación de la aplicación: empresa encargada, datos de contacto fecha y equipos

9.1 Empresa encargada y datos de contacto

¿Qué empresa se encargará de la aplicación en el centro educativo y cómo podemos ponernos en contacto con ella?

La empresa adjudicataria del contrato para la aplicación es SIGMA DOS. La directora del estudio es Eva Galindo.

A partir del 9 de marzo, SIGMA DOS tendrá activos dos canales de comunicación para que los centros en cualquier momento del proceso puedan ponerse en contacto con ellos para resolver cuántas dudas surjan:

Teléfono: 900680729

Correo electrónico: inee@sigmados.com

¿Cuándo se pondrá en contacto la empresa con los centros educativos?

Cuando la comunidad autónoma correspondiente lo autorice, la empresa se pondrá en contacto con los centros. En las comunidades con lenguas cooficiales el contacto se realizará en la lengua elegida por el centro.

¿De qué se tratará en el primer contacto?

En el primer contacto la empresa propondrá varias fechas para la aplicación. El centro acordará con la empresa la más favorable.

Se fijará una hora para que el aplicador llegue al centro educativo, procurando que sea lo más temprano posible.

El horario de la prueba podrá adaptarse al horario del centro, intentando que se realice en la sesión de la mañana.

La empresa preguntará por los espacios para la realización de la prueba, el equipamiento informático con los que cuenta el centro (equipos, ratones, auriculares, regletas, los puntos de conexión a la red eléctrica, la calidad de la conexión wifi...).



Se consultará explícitamente sobre la existencia de cortafuegos o sistemas de control de contenidos en la red del centro que pudieran bloquear el acceso a la plataforma de evaluación.

Con esta información, la empresa valorará:

- cuántos aplicadores deberán acudir al centro educativo (al menos uno por aula de aplicación más uno de refuerzo)
- los equipos informáticos que deberán aportar, de forma que el día de la aplicación haya uno por alumno o alumna más un 12 %

Material enviado a los centros

La empresa SIGMA DOS enviará a los centros:

1. Carteles informativos (en dos lenguas en comunidades bilingües)
2. Dos dípticos informativos (en dos lenguas en comunidades bilingües)
3. Cuestionarios de contexto, hojas para anotar incidencias y otro material

Los carteles son para exponerlos en tableros informativos del centro. Los dípticos, para hacer difusión de la evaluación. El resto del material, se le entregará al aplicador o aplicadora el día de la evaluación.

9.2 Fecha de aplicación de la prueba y horario

¿Cuándo tendrá lugar la prueba? ¿Se puede solicitar fecha para realizar la prueba?

La empresa se pondrá en contacto con el centro para acordar el día de la prueba que tendrá lugar entre el 7 de abril y el 29 de mayo.

En esta llamada se debe buscar una fecha que afecte lo menos posible al normal funcionamiento del centro para evitar las coincidencias con días festivos, salidas culturales, viajes de fin de curso, etc.

¿Cuánto tiempo se tarda en realizar la prueba?

La prueba está diseñada para realizarse completa en una sola mañana. En centros de jornada partida, si no diera tiempo a realizarla por la mañana, el cuestionario de contexto se realizará el mismo día a primera hora de la tarde.

¿Podemos ajustar el horario de aplicación en función del horario escolar del centro?

Sí. En el caso de que no diera tiempo a realizar en la sesión de la mañana (por ejemplo, en centros de jornada partida) podrán realizar la última sesión (la de los cuestionarios de contexto) por la tarde.

¿Se puede eliminar el recreo o el tiempo de descanso?

El recreo puede reducirse cinco minutos, pero es obligatorio que el alumnado descanse al menos 15 minutos entre la segunda y la tercera prueba. Además, no deberán permanecer en el aula de aplicación durante el descanso.



9.3 Espacios y equipos necesarios

¿Qué equipos se necesitan para realización de la prueba?

Preferiblemente se usarán ordenadores de mesa o portátiles porque favorecen la visualización de la prueba y la navegación. También se pueden utilizar otros dispositivos como *Chromebooks* o tabletas (en escritura de textos y preguntas con arrastre hay que comprobar el funcionamiento y que el alumnado pueda manejarlos con facilidad.). En los iPads hay que prestar atención a que el sistema IOS no presente problemas. Android y Windows funcionan correctamente.

Lo importante realizar una prueba antes para ver cómo funciona la plataforma, su visualización y navegación. Lo ideal es probar las preguntas liberadas de la web con el alumnado.

¿Qué sucede si en mi centro no hay equipos suficientes para todo el alumnado?

Cada estudiante necesita un equipo para realizar la prueba. Si el centro no dispone del número suficiente, la empresa SIGMA DOS aportará los equipos que falten, así como los auriculares necesarios.

¿Qué pasa si en el centro hay problemas de conexión?

La empresa SIGMA DOS proporcionará puntos de acceso wifi propios para que no haya problemas. Todas estas cuestiones serían tratadas con suficiente antelación a la realización de la prueba. Si es imposible la conexión, deberán informar a la comunidad autónoma y al INEE para que se valore la sustitución del centro educativo.

¿Qué sucede si para acceder a internet el alumnado tiene asignado un usuario y contraseña?

El alumnado accederá a internet como lo haga habitualmente.

¿Qué características técnicas deben tener los ordenadores?

- Resolución de pantalla 1280 x 800 o 1366 x 768
- Procesador: 3 GHz
- Memoria: 8 Gb
- Almacenamiento: 16 Gb disponibles
- Sistema operativo: Windows 8 o superior
- Conexión a internet de buena calidad
- Navegadores (Chrome, Firefox, Safari, actualizados a sus últimas versiones)
- JavaScript
- Sin cortafuegos o control de contenidos que impida acceder a IRIA
- Fuente de alimentación con posibilidad de enchufarla a una regleta

En todo caso, si la prueba alojada en la web del INEE funciona correctamente, el equipo está preparado.



¿En qué espacio se debe realizar la prueba?

Dependerá del número de estudiantes que participen y de la capacidad de las aulas del centro. Lo ideal es usar el aula de informática (si el centro dispone de ella) ya que los equipos informáticos ya están instalados y preparados.

En caso contrario, la prueba se puede realizar en cualquier aula, o en varias, siempre que reúna las condiciones adecuadas, como conexión a internet y puntos de acceso wifi.

¿Cómo lo hace mi centro si tiene estudiantes de 6.º EP en diferentes ubicaciones en varios edificios o localidades (por ejemplo, en los casos de los CRA)?

Es preferible que informe a la comunidad autónoma y al INEE lo antes posible. En todo caso, debe informar de ello a la empresa aplicadora para que programe aplicaciones en las distintas sedes.

¿Se necesitan auriculares?

Sí, se necesitan para las pruebas con audio. Si el centro no dispone del número suficiente, lo aportará la empresa el día de la aplicación. La empresa aportará tantos como sean necesarios.

¿Se necesitan micrófonos?

No, no son necesarios para la realización de las pruebas.

¿Se necesitan ratones?

Si el alumnado está acostumbrado a ellos es recomendable. Si el centro no dispone del número suficiente, la empresa aportará algunos, pero no está prevista una gran provisión de ratones.

¿Se necesitan regletas?

Sí, la empresa dispondrá de las que se puedan necesitar para asegurar la carga de todos los ordenadores.

10. Cuestionario de contexto para el profesorado

¿Todo el profesorado que imparte clase en 6.º realiza el cuestionario?

Sí, todo el profesorado de plantilla, que esté cubriendo una vacante o que lleve más de cuatro meses en el centro y que imparte clase en 6.º EP. Debe incluirse al profesorado PAD. En la plataforma de recogida de datos ya se habrá registrado qué profesores recibirán enlace, usuario y contraseña para completar el cuestionario.

El aplicador o aplicadora realizará un seguimiento el día de la evaluación. Además, las empresas realizarán el seguimiento y avisarán a los centros para que vayan cumplimentando el cuestionario.



¿Debe ser la dirección quien rellene el cuestionario del director o directora o puede ser otro miembro del equipo directivo?

El cuestionario de contexto debe completarlo el director o directora del centro.

Los directores que imparten clase en 6.º EP, ¿deben rellenar dos cuestionarios (docente y dirección)?

Sí. El director o directora que imparta clase en 6.ºEP, deberá completar el cuestionario de profesorado y el cuestionario de director o directora.

¿Es posible rellenar el cuestionario en varios momentos?

Sí, el cuestionario puede cumplimentarse en varias sesiones, aunque se recomienda hacerlo de una vez.

11. Cuestionario de contexto para las familias

¿El cuestionario para la familia se le da solo a uno de los miembros de la unidad familiar?

Se da únicamente uno por familia. En caso de padres separados o divorciados se le dará a uno de los progenitores o tutores para que lo complete.

¿Los cuestionarios para las familias se facilitarán ya impresos y en sobre?

Sí, la empresa Sigma Dos es la encargada de hacer llegar los cuestionarios de familia a los centros ya impresos y en un sobre para cada familia. Para garantizar la confidencialidad, en el momento de la entrega, el profesor o profesora que lo recoja debe indicarle al estudiante que cierre el sobre.

¿Cómo se hace el seguimiento de la entrega de los cuestionarios?

El coordinador o persona responsable en el centro educativo será quien haga seguimiento de los cuestionarios entregados por el alumnado. Dada la importancia de la información que aportan sobre el contexto educativo, el centro deberá adoptar medidas para recordar al alumnado su entrega debidamente cumplimentados.

12. Control de calidad

¿En qué consiste el control de calidad?

En la comprobación de las condiciones en las que se realiza la aplicación de la evaluación y del cumplimiento del protocolo de aplicación de la prueba. Trata exclusivamente del desarrollo de la aplicación en concreto.

¿Cuándo se realizará?

Se realizará el día de la aplicación de la prueba.

¿Quién realiza el control de calidad?

El INEE realizará un control de calidad de desarrollo de la prueba. Las CC. AA. también llevarán a cabo dicho control.



Además, las empresas también realizarán sus propios controles de calidad para comprobar cómo se desarrolla la prueba.

13. Informes de resultados

¿Se generan informes de cada estudiante para las familias o los centros educativos?

No, no se generan informes de alumnado ni de centro.

El diseño de la evaluación no permite dar resultados válidos por estudiante ni por centro. Cada estudiante responde solo a una parte del conjunto total de ítems (diseño matricial). Con esa información parcial no se obtiene una medida precisa del rendimiento individual. El mínimo nivel de representatividad de la muestra es el de comunidad autónoma.